



**RADICADO:** 08001-31-53-005-2020-00095-00  
**REF:** PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA  
**DEMANDANTE:** FERTILIZANTES MDS A.S. NIT.No.900.835.793-0  
**DEMANDADO:** ALEJANDRO URIBE PALAU C.C. No14622771

Barranquilla, veinticinco (25) de octubre de dos mil veinte (2020).

La Dra. JACQUELIN ESTHER CASALINS PIMIENTA, con la cedula de ciudadanía No.32.763.278 y T.P.No. 173.938, del C.S.J., en calidad de apoderada del demandante, solicita que se corrija el auto de fecha 25 de septiembre de 2020, **“1. Corregir en el encabezado parte izquierda superior donde dice Demandante: FERTILIZANTES MDS AS. C.C. No. 77030766. Siendo lo correcto: FERTILIZANTES MDS S.A.S. NIT: 900.835.793-0. 2. Corregir en el encabezado parte izquierda superior donde dice Demandando: ALEJANDRO URIBE POLAU. Siendo lo correcto: ALEJANDRO URIBE PALAU. 3. Corregir donde dice: iniciada por FERTILIZANTES MDS S.A.S, NIT 900.935.793. Siendo lo correcto NIT 900.835. 793-0. 4. Corregir donde en el resuelve numeral 1, donde dice: a pagar en el término de cinco días FERTILIZANTES MDS S.A.S. Nit No. 900.935.793. Siendo lo correcto: a pagar en el término de cinco días al demandante: FERTILIZANTES MDS S.A.S. Nit No. 900.835.793-0. 5. Corregir en el resuelve numeral 1, donde dice: por medio de apoderada judicial Dra. JACQUELINE ESTHER CASALINS PIMIENTA. Siendo lo correcto: JAQUELIN ESTHER CASALINS PIMIENTA. 6. Corregir en el resuelve numeral 1, donde está relacionada la factura No. 3530 expedida en junio 27 de 2019. Siendo la fecha de expedición correcta: Julio 23 del año 2019. 7. Corregir en el resuelve numeral 1. Donde está relacionada la factura No. 3117. Siendo lo correcto: Factura No. 3517. 8. Corregir en el numeral 4 se tiene a la Dra. JACQUELINE ESTHER CASA-LINS PIMIENTA. Siendo lo correcto: JACQUELIN ESTHER CASALINS PIMIENTA.”.**

Por ser legal lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, el Juzgado Quinto Civil del Circuito Oral de Barranquilla, basándose en el artículo 286 del C.de P.C.,

#### RESUELVE:

Corrójase el auto de mandamiento de pago de fecha 25 de septiembre de 2020, el cual queda así:

1. Corregir en el encabezado parte izquierda superior donde dice Demandante: FERTILIZANTES MDS AS. C.C. No. 77030766. Siendo lo correcto: FERTILIZANTES MDS S.A.S. NIT: 900.835.793-0. 2. Corregir en el encabezado parte izquierda superior donde dice Demandando: ALEJANDRO URIBE POLAU. Siendo lo correcto: ALEJANDRO URIBE PALAU. 3. Corregir donde dice: iniciada por FERTILIZANTES MDS S.A.S, NIT 900.935.793. Siendo lo correcto NIT 900.835. 793-0. 4. Corregir donde en el resuelve numeral 1, donde dice: a pagar en el término de cinco días FERTILIZANTES MDS S.A.S. Nit No. 900.935.793. Siendo lo correcto: a pagar en el término de cinco días al demandante: FERTILIZANTES MDS S.A.S. Nit No. 900.835.793-0. 5. Corregir en el resuelve numeral 1, donde dice: por medio de apoderada judicial Dra. JACQUELINE ESTHER CASALINS PIMIENTA. Siendo lo correcto: JAQUELIN ESTHER CASALINS PIMIENTA. 6. Corregir en el resuelve numeral 1, donde está relacionada la factura No. 3530 expedida en junio 27 de 2019. Siendo la fecha de expedición correcta: Julio 23 del año 2019. 7. Corregir en el resuelve numeral 1. Donde está relacionada la factura No. 3117.



Correo : [j05ccto@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05ccto@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Siendo lo correcto: Factura No. 3517. 8. Corregir en el numeral 4 se tiene a la Dra. JACQUELINE ESTHER CASA-LINS PIMIENTA. Siendo lo correcto: JACQUELIN ESTHER CASALINS PIMIENTA.

Lo demás ítems que contiene el mandamiento ejecutivo de fecha 25 de septiembre de 2020, se mantienen iguales.

NOTIFIQU ESE Y CUMPLASE.

La Juez,

  
CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

COG/ebf.  
RAD. 2020-00095 -00.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORAL DE  
BARRANQUILLA  
NOTIFICACION POR:  
ESTADO No. 166  
HOY, 05 DE NOVIEMBRE DE 2020  
  
ALFREDO PEÑA NARVAEZ  
SECRETARIO